

ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista; y de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2017-2020. [9L/1000-0008]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 29 de noviembre de 2016 (martes), a las 11:00 horas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 77 del Reglamento, SE ACUERDA la ordenación del debate de la referida sesión mediante un único turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios por un tiempo de quince minutos, seguido de la correspondiente votación.

Se levanta la sesión a las diez horas y once minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria en funciones, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,